



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 21 MAY 2026

Expte. N° 203/2025-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0272-2026 de fecha 8 de abril de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aprueba el dictado del Curso de Extensión Universitaria denominado: "Fotografía: Laboratorio de Mirada", que se llevó a cabo en el SUM SAN BENITO durante los meses de enero y febrero del presente año, a cargo del Lic. Federico Martín RAMOS, Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD observa el Artículo 2° de la mencionada resolución referida a la imputación presupuestaria, informando la dependencia correcta, expresando que no existe la unidad Sub Principal 206.

QUE la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA indica la imputación correcta, expresando que se trata de un error de tipeo que surge de estas actuaciones.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".


Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

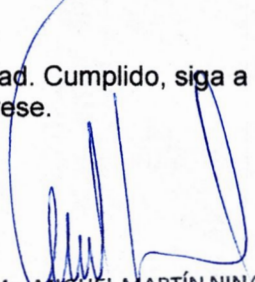
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución R.-N° 0272-2026, en la parte correspondiente donde dice: "UP 014.206.207 - Ejercicio 2026", debe decir: "UP 14.006.207 - Ejercicio 2026".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0543-2026